



Gobierno de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Vieques

Hon. Brenda L. Torres Acevedo  
Presidenta

## CERTIFICACIÓN

Yo, Mayra A. Nieves Roldán, secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Vieques, Puerto Rico, por la presente certifico que:

La que antecede es copia fiel, exacta y original de la **Ordenanza Núm. 13, Serie 2025-2026**, aprobada por la Legislatura Municipal de Vieques, en Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 19 de noviembre de 2025, titulada:

**"PARA DENOMINAR EL EDIFICIO DEL ANTIGUO GIMNASIO MUNICIPAL COMO RADAMÉS TIRADO GUEVARA EN HOMENAJE A LA VIDA DEL DISTINGUIDO CIUDADANO."**

El Proyecto de Ordenanza Núm. 13, Serie: 2025-2026, fue aprobado por contar **once (11)** votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Brenda L. Torres Acevedo, Hon. Betzaida Mackenzie Marín, Hon. Yolanda Horta Encarnación, Hon. Héctor Mulero Vázquez, Hon. Sonia N. Romero Sánchez, Hon. Ana C. Alejandro Ramos, Hon. José Luis Bayrón García, Hon. Edisa O. Camacho Cabret, Hon. Eliudi Encarnación Nieves, Hon. Adalberto III Vélez Díaz y Hon. Carlos E. Ruiz Ojeda, **uno (1) ausente** Hon. Alexandra Z. Connally Reyes.

EN CONTRA:	ABSTENIDOS:	AUSENTE: (1)	VACANTES:
NINGUNO	NINGUNO	Hon. Alexandra Z. Connally Reyes	NINGUNO

Para que así conste, expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Municipio Autónomo de Vieques, hoy miércoles, 19 de noviembre de 2025.

SELLO OFICIAL



  
\_\_\_\_\_  
**MAYRA A. NIEVES ROLDÁN**  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VIEQUES

Calle Carlos Le Brum Núm. 449 Vieques, Puerto Rico 00765  
Tel. (787) 741-5000 Ext. 230 / legislaturadevieques@outlook.com

**PROYECTO ORDENANZA NÚM.: 13**  
**ORDENANZA NÚM.: 13**

**SERIE:2025-2026**

**"PARA DENOMINAR EL EDIFICIO DEL ANTIGUO GIMNASIO MUNICIPAL COMO RADAMÉS TIRADO GUEVARA EN HOMENAJE A LA VIDA DEL DISTINGUIDO CIUDADANO."**

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Vieques (Municipio) reconoce que entre sus poderes y facultades principales está la de promover el desarrollo cultural, artístico, educativo, social y económico en su jurisdicción, conforme a la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, "Código Municipal de Puerto Rico".

**POR CUANTO:** Así también, el Municipio tiene la facultad concedida en virtud del Art. 1.010(l) de la Ley 107, *supra*, de denominar los edificios, instalaciones y toda clase de obra, estructura o instalación municipal, entre otras cosas, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del Municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

**POR CUANTO:** Vieques, fue y es hogar de sinnúmero de ciudadanos destacados en las artes, los deportes, la educación, la salud, la seguridad nacional, las causas sociales, socioeconómicas y culturales, entre otras muchas materias. Se trata de ciudadanos que con sus vivencias y/o esfuerzos profesionales han colocado a Vieques, en los oídos de todos. En homenaje a estas personas destacadas, el Municipio se propone en denominar estructuras municipales o partes de estas con el nombre completo de los homenajeados. De este modo se mantiene vivo el recuerdo de estas célebres personas en la memoria colectiva y se motivan a futuras generaciones a emularlos.

**POR CUANTO:** El Edificio del Antiguo Gimnasio Municipal es una edificación o instalación municipal cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta fue sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del Municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y/o cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

**POR CUANTO:** El Municipio se propone denominar el edificio del Antiguo Gimnasio Municipal como Radamés Tirado Guevara, en homenaje al exalcalde también veterano y ciudadano ejemplar.

**POR CUANTO:** El Sr. Radamés Tirado Guevara, nació en el barrio Resolución de Vieques el 28 de junio de 1934. Fue hijo de Diomedes Tirado e Inocencia Guevara, y el sexto de doce hermanos. Cursó sus estudios elementales en las escuelas del Barrio Mosquitos, José Gautier Benítez,

Mercedes Luis, San Francisco, Víctor Duteil y Eugenio María de Hostos. Completó el nivel intermedio en la Escuela Eugenio María de Hostos y el nivel superior en la antigua Escuela Superior de Vieques. Obtuvo un Bachillerato en Educación Secundaria, con concentración en Matemáticas y Ciencias, de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras. Posteriormente, obtuvo una Maestría en Educación con especialización en Administración y Supervisión Escolar en la Universidad Interamericana, recinto de Hato Rey. En el año 1966 contrajo matrimonio con la Sra. Luz Leguillou Parrilla, de cuya unión nacieron sus hijos: Elbia I. Tirado Leguillou, Radamés L. Tirado Leguillou y Elia A. Tirado Leguillou. Fue veterano del Ejército de los Estados Unidos, sirviendo en una unidad de infantería en la guerra de Corea. Durante su prolífica vida, ocupó varios cargos de liderato en su pueblo de Vieques. Fue presidente del Club de Leones, capítulo de Vieques. Dedicó 36 años de su vida al magisterio, labor que consideró su verdadera vocación y pasión. Impartió clases en San Juan, Vieques, Culebra y en St. Croix, Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Se desempeñó como Alcalde de Vieques, desde 1977 hasta 1980, trabajando incansablemente por el bienestar y el progreso de su amada isla y su gente. Fue un férreo defensor de la paz y la justicia para Vieques. Entre los años 2001 y 2004, fungió como Subcomisionado Especial para Vieques y Culebra, desde donde, como siempre, trabajó para facilitar y promover proyectos en beneficio de las islas municipios, en especial su isla de Vieques. Viequense ilustre, humilde, honrado y respetado por sus aportaciones, obra y trayectoria en los campos de la educación, el servicio público, social y político. Pero, más importante aún, por su calidad humana, empatía y amor por, su pueblo y su gente. Toda una vida dedicada al servicio del prójimo. Por lo antes expuesto, podemos considerar la travesía por la vida de señor Radamés Tirado Guevara como un ejemplo digno para el bien de la humanidad.

  
**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal, reconoce el fin legítimo de denominar a esta estructura o instalación municipal con el nombre antes indicado en el ámbito de procurar un homenaje a este ciudadano cuya identidad perdura en la memoria de los viequenses.

**POR TANTO:** **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO VIEQUES, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1ERA:** **DENOMINAR EL EDIFICIO DEL ANTIGUO GIMNASIO MUNICIPAL COMO RADAMÉS TIRADO GUEVARA, EN HOMENAJE AL EXALCALDE TAMBIÉN VETERANO Y CIUDADANO EJEMPLAR.**

**SECCIÓN 2DA:** De ahora en adelante se conocerá el referido edificio como el Edificio Radamés Tirado Guevara.

**SECCIÓN 3RA:** Se autoriza a la administración municipal a ejecutar cualquier acto necesario para señalizar o identificar el edificio o instalación municipal con su nombre propio, así como cualquier campaña educativa que sea necesaria referente a la persona homenajeada.

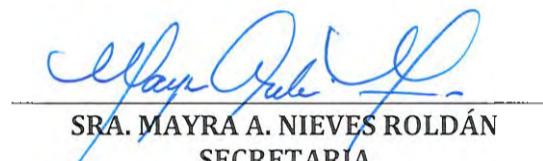
**SECCIÓN 4TA:** Se deroga toda ordenanza, resolución, reglamento y legislación municipal que esté en conflicto con las disposiciones establecidas en esta ordenanza.

**SECCIÓN 5TA:** Esta ordenanza entrará en vigor y será efectiva inmediatamente luego de que sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el alcalde, de conformidad a lo dispuesto en el Código Municipal, *supra*.

**SECCIÓN 6TA:** Copia certificada de esta ordenanza se le hará llegar a todas las oficinas municipales y funcionarios concernientes, para su conocimiento y acción correspondiente, si alguna.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Legislatura Municipal de Vieques, en Sesión Ordinaria celebrada el **miércoles, 19 de noviembre de 2025** y firmada por el Hon. José A. Corcino Acevedo, Alcalde de Vieques, el 19 de noviembre de 2025.

  
HON. BRENDAL TORRES ACEVEDO  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VIEQUES

  
SRA. MAYRA A. NIEVES ROLDÁN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VIEQUES

  
HON. JOSÉ A. CORCINO ACEVEDO  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE VIEQUES